

(en letra y en número), cantidad que incluye el costo de la ejecución de las obras en sí, más los gastos generales, el beneficio industrial, y el tanto por ciento que corresponda en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) y que representa una baja en pesetas respecto al tipo de licitación aprobado, comprometiéndose, igualmente, a la ejecución de las obras en un plazo de meses.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen en este concurso, manifestando conocerlas, así como las particulares relacionadas con el proyecto aprobado.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de febrero de 1994.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 741/94).

Don José Dana Laguna, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), HACE SABER:

Que este Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1994, aprobó el Pliego de condiciones técnicas que ha de regir la concesión del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y alcantarillado. Igualmente, se ha acordado un período de información pública de treinta días, desde su publicación en el B.O.J.A., durante los cuales cualquier persona física o jurídica puede examinar el procedimiento, así como formular alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Roquetas de Mar (Almería), 24 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente, José Dana Laguna.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)

ANUNCIO de subasta. (PP. 807/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 3 de febrero de 1994 el Pliego de condiciones que han de regir la enajenación mediante compraventa de dos solares, se anuncia la subasta con las siguientes características:

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación mediante compraventa, de los solares que se describen a continuación.

Bienes que se subastan: a) Solar núm. 1 en la calle Peñuela, con una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados. Linda, al Norte, con la calle Peñuela; Sur, con resto de la finca matriz de la que se segrega, destinada a espacio libre de uso y dominio público; Este,

con el Solar núm. 2 que se describe a continuación; y Oeste, siguiendo una línea quebrada, con calle de nueva creación.

b) Solar núm. 2 en la calle Peñuela, con una superficie de setecientos veintiséis metros cuadrados. Linda al Norte, con la calle Peñuela; Sur, con resto de la finca matriz de la que se segrega, destinada a espacio libre de uso y dominio público; Este, con herederos de María Torrero; y Oeste, con el Solar núm. 1 descrito anteriormente.

Tipo de licitación: Solar núm. 1, 6.500.000 pesetas. Solar núm. 2, 7.260.000 pesetas.

Gastos: Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de publicación de anuncios que sean exigidos por la normativa vigente. Dichos gastos serán repartidos entre los adjudicatarios proporcionalmente a los importes de los tipos de licitación.

Fianza provisional: 100.000 pesetas para cada uno de los solares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán por separado para cada uno de los bienes subastados, ajustadas al modelo que se establece como anexo a este pliego, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, de nueve a trece horas, a partir del día siguiente de aquél en que se publique el anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado. Durante todo este tiempo, y durante los ocho días siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá ser examinado el pliego de condiciones que regirá la licitación, el cual se hallará a disposición del público en la Secretaría. Sólo durante el último de los plazos indicados, se admitirán reclamaciones contra los mismos.

De formularse reclamaciones, la subasta se aplazará en lo necesario para resolverlas.

Si el último día del plazo fuere sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el lunes siguiente.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, media hora después de terminado el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación.

Documentación requerida: Al pliego de proposición se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se acompañará copia de la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional en la Tesorería municipal.

Las proposiciones y documentación que las acompañe se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación del solar núm. de la calle Peñuela».

Un licitador podrá presentar una única proposición para cada uno de los bienes subastados. No se admitirá más de una proposición dentro de cada sobre, siendo rechazadas todas las que contravengan esta prohibición:

MODELO DE PROPOSICION

«Don, vecino de con domicilio en de profesión y provisto de C.I.F. núm. con capacidad legal para contratar y actuando en nombre (propio o de con domicilio en con la actividad u objeto social de y C.I.F. núm.), enterado del anuncio de subasta del Solar núm. en la calle Peñuela, del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, se

presenta como licitador y ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de pesetas (en letras y guarismos), obligándose al cumplimiento de las condiciones impuestas en el pliego que regula la licitación.

(fecha y firma del licitador o representante)».

Alcalá de los Gazules, 7 de marzo de 1994.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Acta-Pliego de Cargos del expediente sancionador que se cita (SE/12/94 M.).

Iniciado expediente sancionador núm. SE/12/94 M., a la entidad Recreativos Olba, S.L., con núm. de Registro de Empresa Operador EJA-001424 y habiéndose formulado el correspondiente Acta-Pliego de Cargos, por presuntas infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar, habida cuenta que no ha sido posible su notificación en su último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 en relación con el 61 de la Ley de Régimen Jurídica de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica dicho Acta-Pliego de Cargos cuyos datos son los siguientes:

Máquina denunciada: Baby Fórmula-2, serie T-19739; establecimiento «Bodega San José», c/ Fray Ambrosio 9, Valencina de la Concepción (Sevilla); artículos infringidos 4.1.c) y 25.4) de la Ley 2/86 de 19 de abril y 19.1), 20.1), 25), 35.b), 38.2) y 38.3) del Decreto 181/87 de 29 de julio; tipificación: artículos 29.1) de la Ley 2/86 y 46.1) del Decreto 181/87 antes citados.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1) de la citada Ley 2/86 de 19 de abril, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, significándole que el expediente quedará de manifiesto al interesado durante dicho plazo, en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sito en Avda. de la Palmera 24.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados, se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Sevilla, 1 de marzo de 1994.- El Delegado, por Orden (22 abril 1993), El Director Gral. de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 748/94):

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 75.678 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 22864/92, constituido por MELCO, S.L. y a disposición de A.M.A.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta

Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 3 de marzo de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Salud, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 6, concediéndose un plazo de ocho días hábiles, contados desde esta publicación, para en su caso presentar contestación al Pliego de Cargos ante el Sr. Instructor del Procedimiento o efectuar alegaciones a la Propuesta de Resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud de Huelva.

Núm. expte: H-140/93.

Encausado: Mensa-Huelva, S.A.

Último domicilio: Avda. San Antonio, núm. 9. Huelva.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-393/92.

Encausado: D. Rosendó García Carrasco.

Último domicilio: C/ Carmen, núm. 20. San Juan del Puerto.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-433/92.

Encausado: D. José Alvarado Fernández.

Último domicilio: Avda. Cristóbal Colón, núm. 155. Huelva.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-88/93.

Encausado: D.ª Carmen Aguirre Galaz.

Último domicilio: Vía Paisajista, Edf. Horizonte, Bajo B. Huelva.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-235/93.

Encausado: D. Manuel Escobar Mojarro.

Último domicilio: C/ Arrabal, 22 Niebla.

Acto que se notifica: Providencia de Incoación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 2 de marzo de 1994.- El Delegado, Antonio Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 704/94).

D. José Francisco Rueda Muñoz. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cijuela (Granada).

HACE SABER: Que el Pleno Municipal, en sesión de 4 de febrero de 1994, ha acordado por unanimidad, con el quorum de la mayoría absoluta legal, someter a información pública el avance aprobado de la Modificación Puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Lo que se anuncia al objeto de que, durante un mes, puedan formularse sugerencias u otras alternativas por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cijuela, 9 de febrero de 1994.- El Alcalde, José Francisco Rueda Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 723/94).

D. Roque Lara Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina. Provincia de Jaén.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ha aprobado el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias.

El expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanueva de la Reina, 25 de febrero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 817/94).

Por Don Francisco Antonio López Campano, se ha solicitado licencia de apertura para salón de celebraciones, con terraza de verano, en calle N.S. del Rocío, 15, lo que se publica en cumplimiento del art. 30, del Reglamento de Actividades Molestas de 30.11.61, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, hagan las observaciones que estimen convenientes, durante el plazo de diez días.

Pilas, 8 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 842/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4.1 de la sesión Extraordinaria celebrada el cuatro de febrero de 1994 ha acordado aprobar inicialmente el «Proyecto de Urbanización del Sector SA-Acebuchal Bajo» promovido por D. Javier Cervera Arango, como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Periódico de mayor difusión de la provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello en la Sección Administrativa del Area de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez núm. 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Algeciras, 3 de marzo de 1994.- El Alcalde, Jorge Ramos Aznar.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 844/94).

En el Boletín Oficial de la provincia núm. 47, de fecha 26 de febrero de 1994, se publican las bases íntegras de las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad, de las plazas vacantes que se relacionan:

Concurso-oposición por promoción interna

- Almacenero.

Concurso-oposición

- Oficial de Almacén.

- Auxiliar Administrativo.

- Mantenedor de Instalaciones Deportivas.

Oposición

- Auxiliar de Hogar.

Oposición libre

- Limpiadora.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Rinconada, 8 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO. (PP. 883/94).

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día once de marzo de mil

novecientos noventa y cuatro ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación A.O.E.D.-1, correspondiente a la Unidad de Ejecución U.R.P.-3, del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera, promovido a iniciativa particular por don Rafael Macías Baena, en representación de Altos de Santa Catalina, S.A. y redactado por el Arquitecto don Pedro Pacheco Orellana.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 67 a 70 y 141 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y artículos 92, 104 a 106, 117 y 124 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, queda expuesto al público el referido Proyecto de Urbanización por plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOJA, plazo durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán formular las alegaciones y observaciones que a su derecho estimen pertinentes. Igualmente se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

Se efectuarán notificación individualizada y personal a los propietarios de terrenos comprendidos en el plan.

Antequera, 16 de marzo de 1994.- El Alcalde Accidental.

ANUNCIO. (PP. 884/94).

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la Unidad de Actuación A.O.E.D.-2, correspondiente a la Unidad de Ejecución U.R.P.-3, denominada Altos de Santa Catalina, del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera, promovido por don Rafael Pérez Delgado, en representación de Gesticonsas y redactado por los Arquitectos don Alberto García-Marín y don Gonzalo Martínez Gómez. En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, artículos 117 y siguientes y 140 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, se expone al público el mencionado Estudio de Detalle por plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones u observaciones que estimen procedentes.

Igualmente se notificará personalmente a todos los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de

Detalle y se publicará en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Antequera, 16 de marzo de 1994.- El Alcalde Accidental.

SDAD. COOP. AND. INELCO

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 911/94).

Por acuerdo de los socios liquidadores de Inelco S. Coop. And. en liquidación, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de abril de 1994, a las 12,00 horas, en Cádiz, Plaza de San Agustín, 1-2.º, y en segunda convocatoria, a las 12,30 horas en el mismo lugar y día, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Examen y en su caso aprobación del balance final.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 8 de marzo de 1994.- Los socios liquidadores.

SDAD. COOP. AND. DE CONSTRUCCION CRISTO DEL CALVARIO

ANUNCIO de liquidación. (PP. 965/94).

En cumplimiento del artículo setenta y tres de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- Primero. Aprobación si procede del Balance final de Liquidación.
- Segundo. Adjudicación del haber social.

Lugar de celebración: Domicilio social de la Cooperativa, en la calle Doctor Faustino, número de 10 de Doña Mencía. Día y Hora señalados: Quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las veinte horas en primera convocatoria.

El liquidador, Angel Cubero Tienda, DNI: 75.585.299-P.